

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,020 ——MONTEVIDEO LUNES 31 DE DICIEMBRE DE 1832. PRECIO 1 RL.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.° —En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;–y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO–LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes.

SANTA–LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN–SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Lun—† S. Silvestre.

Sol sale á las 4, 50, se pone á las 7, 9

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23. y 30 de cada mes.

AVISO.

EL dia 11 de este mes se ha huido de las inmediaciones de Santa Lucia un negro esclavo, que venia picando una carreta con carne salada, la que dejó abandonada y perdido los bueyes, su nombre Nicolas, edad como de 40 años estatura baja y fornido, nariz muy ñata, boca grande, labios gruesos, y muy birados hacia fuera, un dedo de la mano derecha cortado por medio' caminar pausado y algo cojo de la pierna izquierda, es muy de campo y domador; el que lo presente ó de razon de el se le gratíficará su trabajo en casa de D. Isidro de la Serna en esta capital ó en su estancia en el rincon de D. Albano de Olivera, en los campos que fueron de D. Joaquin de Chopitea del otro lado de Santa Lucia·

AVISO A LOS SS. MILITARES.

EN la tienda de D. Damian de la Peña calle de San Pedro N. 139 hay botones para uniformes de los 3 escuadrones de caballeria, para la infanteria, artilleria, y Estado mayor, á 8 reales docena.

AVISO.

SE precisa de un joven de acreditada conducta, que sepa escribir y contar regularmente, para ser empleado en el cuidado de los pupilos de una casa de educacion, donde se le dará toda asistencia y un sueldo regular; en esta imprenta darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

MR. Le Gendre profesor del idioma frances, de caligrafia, de aritmetica &. tiene el honor de anunciar â los padres de familia de Montevideo, que acaba de fijar su establecimiento en la calle de San Joaquin numero 99.

Para facilitar en él la instruccion y hacerla mas rápida, se verán 200 cuadros de modélos, comprendidos en ellos los cuadros mëcanicos de su invencion, sobre les cuales trabajan ya los alumnos y trabajarán diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 12. En su casa se enseñarán los diferentes géneros de escritura, el idioma francés, el cálculo decimal á trazar planos, estados & ó por mejor decir, el arte y el modo de diseñar con la pluma.

El órden, el silencio y la decencia se mantendrán rigorosamente, y los alumnos para ser recibidos, deberán saber leer perfectamente y conocer ya los primeros, principios de escritura; y el número de estos nunca excederá de 25 para evitar oda confusion.

El precio mensual será de 4 pesos por cada discipulo; pero para los SS. Padres de familia que enviasen al Sr. Legendre varios Jóvenes a la vez se harán arreglos particulares para facilitarlos.

Para evitar todo olvido y toda contastacion, cada mes será pagado anticipadamente, es decir, á su entrada, dando el Sr. Legendre su palabra de honor de llenar escrupulosamente los compromisos que contraiga con las personas que le honrasen con su confianza

En consecuencia el Señor Legendre invita á los SS. Padres de familia á venir á visitar su establecimiento y asegurarse por si mismos, si sus recursos para la instruccion corresponden á lo que tiene el honor de anunciar.

En todo caso, el Sr Le Gendre no espera formar buenos discipulos en 8 en 12 ó en 40 lecciones; pero con el tiempo, y segun las disposiciones de los niños, responderá de instruirlos, satisfacer á sus parientes y presentar un establecimiento de nstruccion que será dé una reconocidá utilidad para su nueva patria:

Luis Le Gendre

AVISO A LOS MILITARES.

SE vende en la calle del Muelle n° 130 en las casas de Jaymilla: los siguientes efectos pertenecientes al finado Teniente Coronel D. Pedro Bassan, un sombrero armado con borlas de oro una casaca de uniforme, otra de estado mayor, una levita, una capa de paño, un capote, dos pares de calzones, un par de calzones cortos de casimir, y tres chalecos de paño; todo de buen uso, y se vende todo muy barato: los SS. que las necesiten pueden verlos.

PARA EL RIO JANEIRO.

SE fleta, y recibe carga á flete, la goleta brasilera *Luiza*, de porte de 5000 arrobas portuguesas; dicha Goleta es nueva, aforrada y clavada de cobre y de primera marcha; los SS. que gusten fletar, ó ir de pasage veanse con su consignatario Juan de Silva Figueira en la calle del muelle No. 20.

SE ALQUILA.

EN el cordon frente á la puerta mayor de la Iglesia una famosa casa á proposito para cualquiera clase de negocio; quien se interese en ella vease con Dn. Luis Veracierto en dicha casa que se han de convenir en el precio.

AVISO OFICIAL.

Montevideo Diciembre 27 de 1832.

DEBIENDO volver á sus respectivas secciones las cuatro comisiones que deben continuar formando el catastro nacional cuyos trabajos si bien fueron interrumpidos han dado mayor convencimiento al Gobierno de los immensos bienes que á su conclusion ha de reportar el pais lo hace saber este ministerio á todos los habitantes de la Campaña y con especialidad á los propietarios y hacendados de toda clase, para que cada uno á su vez coopere á los deseos del Gobierno franqueando los titulos de sus propiedades á la correspondiente comision y todos los demas conocimientos que se les pidan.

AVISO.

SE ha huido un negro llamado Antonio, con una cruz en la frente que le llega hasta la punta de la naris formando piquitos, y es alto de cuerpo, lleva una negra alta, muy renegrida y bonita, y dos hijos, una negrita de 12 años, y un negrito de 14 meses, lleva un poncho de paño color de raton de poco uso y bastante ropa el que los entregue en Canelones á D. Jose Alvares del Pino será bien recompensado.

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y EXTRANGERA, NEW–YORK.

Por medio de esta oficina se pueden solicicar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ü otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto [abogaco de la corte Suprema de los E. U· y de todos los Tribunales del Estado de New-York] en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New–York y Enero de 1831.

ARON. PALMER—Director.

AVISO.

EL que firma ha establecido la oficina de las habilitaciones que tiene á su cargo, en su casa calle de S. Diego; y las horas de despacho son de 8 á 10 de la mañana, y de las 6 á las 7 de la tarde,

Desde el 2 del entrante Enero empezará á rejistrarse las letras que él ha aceptado, y las que lo esten por sus antecesores para lo que los tenedores se servirán apersonarse con ellas ó mandarlas con persoa de su confianza —*Lenguas;*

AVISO

MMA. Gravelle profesora de piano, arpa, y canto, ofrece sus servicios en las sobredichas profesiones dentro y fuera de su casa á las Sras. que gusten hacerle el honor de ocuparla; garantiendo su asiduida; vive en la calle de S. Felipe N. 44.

AVISO INTERESANTE.

LOS Rematadores del derecho impuesto á todos los cueros vacunos y de caballo que se extraen de la República, por el reconocimiento de sus marcas, oyen propuestas á los que quisieren optar al subarrendamiento de la recaudacion que deben percibir dichos rematadores en todos los puertos habilitados del Estado, con arreglo al decreto de fecha 11 del corriente publicado en el núm. 1007 del *Universal* de 13 del mismo, y cuyas bases, con respecto á los enunciados puertos habilitados son substancialmente las que siguen.

1. Los Asentistas subarrendatarios cobraran el impuesto sobre todos los cueros vacunos y caballares, cualquiera que sea su beneficio, que se extraigan para Paises Extrangeros por los respectivos puertos de su asiento, á razon de.—

Un cuarto de real, por cada cuero vacuno de macho.

Medio real, por cada cúero de vaca.

Un real por cada cuero caballar, y nonato, ya sean al pelo, salados, enfardados &c.

2. El Asentista esta obligado á facilitar al comisionado del Superior Gobierno, en cada puerto habilitado. los peones precísos para la operacion del reconocimiento de las marcas, y la aplicacion de otra marca del Estado que há de ponerse á cada cuero en la parte interior.

3 El tiempo del subarrendamiento es por el término de un año:

4. Sobre estas bases se oyen propuestas hasta el dia 10 de Enero del año proximo 1833; debiendo dirijirlas cerradas y francas de porte â la oficina del martillo de la Aduana, ó bien á la oficina del Universal:

Montevideo Diciembre 15 de 1832:

Para el Rio Grande ó Puerto Alegre.

SE fleta ó recibe carga á flete la polacra Brasilera *Consepcion* de 115 toneladas: dicho Buque es nuevo y de primera marcha, admite parageros: los SS. que gusten fletar ó ir de pasage para una ú otra parte dirigansé á su consignataria en la calle del muelle No. 20.

EDICTO DE LA POLICIA.

La Policia, despues de haber citado en 17 de Agosto de 1832, á los propietarios de los huecos y conventillos de esta Ciudad, les previno el 20,, del mismo mes que debian cerrar aquellos terrenos y cuidar del aseo y órden de estas casas, y los dichos propietarios prometieron hacerlo asi; pero no habiéndolo efectuade ninguno de ellos hasta el presente. el Gefe de Policia ha dispuesto lo siguiente.

Art. ° 1. ° En la Captal los dueños de los terrenos abiertos, llamados comunmente *huecos*, los cerrarán con pared de material, debiendo empezar á efectuarlo en el término de quinee dias contados desde la fecha de este edicto.

9. Los dueños de los conventillos cuidarán de la limpieza de estas casas, y que sus puertas estén cerradas desde las diez de la noche en el verano, y desde las nueve en el invierno; como está mandado.

3. Los que no cumplieren lo ordenapo en los articulos anteriores, sufrirán la pena pecuniaria ú otra que les imponga la Policia con acuerdo del superior gobierno.

Montevídeo Diciembre 24 de 1832.

LUIS LAMAS.

EXTERIOR.

BOLIVIA.

Memoria presentada por el Ministro del Interior á las Camaras Constitucionales.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

Mui satisfactorio es, Sres., para el Ministro de un gobierno americano presentarse ante el cuerpo legislativo constitucional á dar una cuenta detallada del estado en que se halla la República, y ofrecerle las mejoras de que es susceptible. Quizá en otras naciones menos felices que Bolivia, se buscarán los medios que conducen á la armonia, ó los que sean necesarios para conquistar la paz, formar instituciones que cimenten el órden, y dar estabilidad á los gobiernos. En Bolivia despues que las pasiones asaltaron el trono de las leyes, la experiencia de los males pasados, el horror á la anarquia y el convencimieuto de que en los furores de partido no puede haber patria, hizo comunicar a todos los corazones un espiritu conservador de órden que, estendiendose á todas las clases, ha producido union, fraternidad y amor al gobierno. Felicitémonos por el triunfo de la razon en nuestra patria, y siempre unidos, moderados y justos, merezcamos que la libertad elija á Bolivia por asilo, que la filosofia ejerza su arte bienhechor y que todas las virtudes hagan envidiable el pais que sabe practicarlas. Tiene el gobierno mui fundadas esperanzas de ver realizarse estos qae son sus mas vehementes sentimientos, cuando se hallan reunidos en ámbas cámaras los ciudadanos de mas saber, de tanto patriotismo y de tanta probidad. Al menos, jamas ha dudado que trabajando por la felicidad del pueblo que les ha confiado tan sagrados intereses, llenarán su principal deber que es la armonia y union; porque siendo el cuerpo lejislativo el foco de las opiniones, y el que las comunica al pueblo, de nada cuidará tanto como de transmitir aquellas que sean de órden justicia y libertad moderada. Si recordais, Sres., los esfuerzos que ha hecho Bolivia por su independencia, la sangre que han derramado sus hijos, las victimas sacrificadas al furor español, los pueblos arruinados, los campos desiertos, las propiedades saqueadas, y todo el pais en llamas: si por otra parte observais que en otros estados esos mismos sacrificios han sido estériles, ò que por una fatal desgracia han aumentado las calamidades públicas; y si reuniendo vuestras ideas entre lo pasado y las lecciones que nos dan los males ajenos, quereis que Bolivia sea feliz y grande, llevad al altar de la patria vuestras pasiones, desnudáos de ellas, é insensibles á toda consideracion, haced el bien por vuestra propia conciencia que nunca se equivoca, cuando es dirijida por el patriotismo y por intenciones sanas. El pueblo afianzando sus garantias disfrutando de todos los goces sociales, y viviendo en paz y libertad, bendecirá á los autores de su felicidad. Vuestro premio es ambicionado por todas las almas nobles y generosas. Por la estimacion pública muere el soldado, encanecense los magistrados, el literato fatiga sus sentidos, canta el poeta, el orador hace resonar su voz en defensa de la humanidad, y el lejislador medita, combina, y llega á felices resultados. ¡Quiera el cielo que amados del pueblo, seais electos mil veces para hacer otras tantas su prosperidad y ventura!

RELACIONES ESTERIORES.

Encargado de este ramo mui principal de la administracion, debo haceros saber que nuestra politica para con los estados americanos y europeos ha sido la mas franca y cordial. El Gobierno conoce que la amistad con todos, fundada en la justicia universal, es la base para conservar la Nacion en paz con sus vecinos, y rélacionarse con los demas, adquiriendo aquellas ventajas que son indispensables en la actual marcha de las sociedades, y que siendo recíprocas siempre son justas.

La República del ecuador ha tenido frecuentes comunicaciones con mi ministerio, y manifestando constantemente sus sentimientos de amistad, nos ha dado lugar para usar de los mismos, y para cumplir un deber mui sagrado con el pueblo que antes formó un estado con la antigua Colombia, á quien nuestra gratitud no nos permitirá olvidar jamas. Algunos disgustos entre el estado de la Nueva Granada con el del ecuador nos hicieron temer una guerra que aflijió demasiadamente el corazon del Jéfe de la República. Resuelto á mediar en aquellas diferencias iba á nombrar un Ajente diplomático, cuando recibió la plausible noticia de que los hermanos habian podido entenderse por la razon, arrojando de sus manos las armas fratricidas que, aunque victoriosas, nunca tienen gloria. Esta ha sido la política del Gobierno boliviano, que será de vuestra aprobacion porque no debe existir un solo americano que sea indiferente á los males del continente, y que pudiendo contribuir al bien jeneral, segun se lo permitan sus deberes, deje de hacerlo.

El gobierno chileno consecuente á las muestras repetidas de amistad que nos ha dado, continúa con los mismos sentimientos. Nuestras relaciones son sínceras y cada dia se irán aumentando por los buenos servicios del Ajente de negocíos, que ha nombrado el Gobierno, dandole instrucciones para hacer eterna nuestra armonia, por los medios que el interes recíproco bien entendido sabe consolidar.

Con la República Arjentina desgraciadamente carecemos de inteligencia por el estado en que se halla; pero el gobierno de Salta nos ha protestado su amistad que la aceptamos sin considerar cual sea la justicia del partido que triunfa. Observado relijiosamente el principio de la no intervencion, ha visto el Jefe del Estado en los gobiernos de Salta una autoridad, y con ella se ha entendido en los negocios públicos que podian interesar á la Nacion, y esta politica, ademas de tener en su apoyo el derecho internacional, la aconsejaba nuestro decoro mismo. Hubieramos querido mediar muchas veces en aquellas diferencias, ó al menos empeñarnos en dulcificar las pasiones en favor de los desgraciados; mas habiendo quedado sin efecto la primera mediacíon, nos abstuvimos de intentar otra. Cuando los partidos con las armas en la mano luchaban encarnizadamente, y ántes que la victoria se decidiera por una de las partes belijerantes, nombró el Gobierno al Señor, Hilarion Fernández de ministro mediador cerca de cualesquiera gobierno ó jenerales de la república arjentina que escuchasen los sentimientos de humanidad, y que deponiendo sus enojos, pudieran entenderse amistosamente. Nuestro Ministro llenó sus deberes aun mas allá de lo que era posible en las circunstancias díficiles de haber íniciado la mediacion despues del último triunfo que alcanzó en Tucuman el Jeneral Quiroga. Insistió repetidas veces en que tuviera buen resultado su comision mediadora; pero como he dicho, la victoria habia decidido por entonces las cuestiones de la república arjentina, fueron inútiles los esfuerzos de este buen patriota americano, y su alma honrada sufrió el dolor de haber hecho un servicio señalado sin efecto alguno.

Con este motivo informaré à las Cámaras que el Gobierno ha cumplido con la ley del asilo para con los ciudadanos de la república arjentina, que perseguidos en su patria por opiniones politicas, buscáron en Bolivia un lugar de seguridad. Si es un deber sagrado de todas las naciones alargar una mano amiga y hospitalaria á todos los hombres del universo, se aumenta esta obligacion con los americanos, á quien nos ligan vinculos muy estrechos de fraternidad, y con los arjentinos hay motivos más fuertes de consideracion. Son los constantes defensores de la causa americana, los amigos de la gloria, y cuya sangre muchas veces se ha derramado juntamente con la nuestra. Prescindiendo de sus diferencias domesticas, del mismo modo tratarémos siempre á los unos que á los otros.

Un año hace que con una Nacion hermana firmamos en Tiquina el tratado preliminar de paz, que el Gobierno habia negociado repetidas voces sin exito favorable. Firmes para resistir la agresion, y muy fuertes para defender nuestra independencia, preferimos el honor filosófico de la paz á las glorias de una victoria mezclada con lágrimas y dolor. En nuestro campo de batalla habriamos visto los cadaveres de nuestros amigos, de nuestros hermanos, y de aquellos que en otro tiempo fueron compañeros de armas: nosotros mismos salpicados con su sangre habriamos presentado un espectaculo de horror y de vergüenza. La paz es el grito universal de la filosofiia y la gran necesidad de la especie humana. La firmamos con sinceridad, y dando el Gobierno boliviano pruebas inequivocas de su anhelo por llegar á un arreglo final, ha merecido que la justicia en todas partes pronunciara á la opinion en su favor. Devolvimos los dos buques que se nos habian pasado, los presos tratados con toda generosidad regresaron á sus hogares, y olvidamos sin violencia los insultos y todos los preparativos de la invasion. Nada es tan necesario, ni hay acontecimientos que puedan dar mas crédito á los gobiernos, como la fidelidad en las promesas, la relijiosidad en el cumplimiento de los pactos y un profundo respeto á las estipulaciones públicas. Si la moral privada, entre los individuos, es la garantia sólida de su felicidad por el indispensable enlace que ha formado el ínteres individual en las mútuas conveniencias que han fijado los principios, los pactos, y las infracciones, determinando la cantidad del bien y del mal entre los gobiernos es mucho mas urjente la observancia de la moral pública que afecta grandes intereses, y de la que resulta la desgracia ó la ventura de los pueblos. Sin apartarse el Gobierno de estas doctrinas, tan luego que celebró el tratado preliminar, licenció el batallon número 5. ᵒ rebajó los demas, retiró la guardia nacional y toda la fuerza quedó acantonada segun se habia pactado. Lejos de conservar el número de tropas, que le permitia el tratado, las ha disminuido cuanto creia conveniente á consolidar mas y mas esa paz que tanto deseaba: alejando todo motivo de sospecha, y quitando las apariencias de recelos, ha conseguido que nadie pueda acusar á Bolivia de haber provocado á la guerra, ni de que en adelante haya lugar á temores de nuestra parte. Para cumplir con el tratado preliminar de paz autorizó el gobierno cerca del Perú un Ministro diplomático para terminar las negociaciones que empezaron en Tiquina. El Ministro que firmó la paz, en quien debía tener el Perú plena confianza por la imparcialidad que ya habia manifestado, y cuya conducta le era satisfactoria, fué él mismo que marchó á Arequipa para continuar en las negociaciones de paz, comercio y limites. Desgraciadamente faltando á sus instrucciones celebró el tratado de comercio, que el Gobierno no se juzgó autorizado para aprobar. La Constitucion del Estado mui espresamente le prohibe ratificar ninguna clase de tratados, sin que preceda la aprobacion del cuerpo lejislativo; y no habiendo aun prestado las Cámaras su decreto, ni visto los tratados, habria infrinjido con escándalo uno de los artículos que merecen mas respeto: porque, siendo de aquellos que mas inmediatamente tocan á los derechos esenciales de la nacion, á ella sola corresponden su exámen y final resolucion. Es verdad que la Soberana Asamblea en la ley de 22 de Julio de 1831 dándole las bases para tratar con el gobierno peruano, le autorizó para variarlas en cuanto no destruyeran la independencia, ni perjudicaran la industria naciente de Bolivia. Por las instrucciones que os presentarán, á golpe de vista se conoce hasta que punto ha llevado el Gobierno su consideracion al Perú para no alterar la paz. Separandose de lo dispuesto por la Soberana Asamblea limitó sus instrucciones al último estremo que le permitia su deber. Fuera de los casos allí detallados carecia de facultades para la ratificacion, porque salia de los límites prescriptos por el cuerpo lejislativo. Motivos graves y que afectan demasiado la delicadeza del Ministro que tiene la honra de hablaros, le impiden hacer una larga y detallada manifestacion de los inconvenientes y males que traeria á la patria la aprobacion del tratado de comercio. De su parte ha llenado el deber que le imponia la alta confianza que le hizo S. E. el Presidente. Ha ilustrado la opinion pública en este asunto grave y delicado; y ahora sometiendolo á vuestro exámen las instrucciones y todos los documentos relativos á la negociacion, espera de vuestra sabiduria una resolucion que afianze la suerte del Estado. Al discutirse el tratado, dará todas las aclaraciones que se le pidan, disculpándole de no hacerlo en esta memoria, para que jamas los enemigos de Bolivia atribuyan al Gobierno ninguna clase de influenciá en un asunto, que es altamente nacional.

En obsequio de la verdad, y para cumplir con un acto de justicia en favor de nuestro Ministro plenipotenciario Dr. Miguel Maria de Aguirre, os haré saber que el gobierno, conociendo su patriotismo, sus antiguos servicios su adhesion al órden en todas circunstancias, no ha visto en su conducta diplomatica, sino errores involuntaríos, equivocaciones y una falsa aplicacion de principios. Ni por un instante podemos ver este asunto de diferente manera, y por lo mismo el gobierno, no encontrando un delito que proceda de mala intencion, tampoco ha querido someterle á un juicio, en que se examinará su conducta ante la corte suprema de justicia. Considerad ademas, Señores, la delicada posicion del Gobierno acusado de turbar la paz de América, de usurpar el territorio peruano, de aspiraciones y ambicion de que se halla muy distante el Jefe de Bolivia. Su Ministro de relaciones exteriores calumniado de cómplice, y ambos negando su firma á la aprobacion del tratado de comercio y sometiendo al ministro á un juicio público, habrian fomentado los pretestos para que las apariencias fundaran la acusacion, olvídando los deberes sagrados del Gobierno para con la nacion, é interpretando la enerjia y firmeza por miras secretas ó planes combinados. En cuanto á mi persona, las acriminaciones de los enemigos de la patria ni me ofenden, ni molestan; pero el crédito del Gobierno en el esterior y el de la Nacion misma, me han puesto en la necesidad de obrar con aquella prudencia necesaria para no turbar la paz, ni dar lugar á juicios equívocos. Repetiré, Señores, que a vosotros corresponde terminar este negocio ecsaminandole con la calma de la sabiduria, y que salvando el honor y la independencia nacional, procureis unir en paz sólida al Peru y Bolivia, que ámbos quieren amistad constante.

Por noticias particulares sabiamos que el gobierno del Brasil enviaba cerca del nuestro un agente diplomatico. Era mui lisongero que una nacion americana, cuya politica é intereses no pueden ser diferentes del resto de los otros estados del continente, quisiera intimar sus relaciones por pactos esplicitos. Nuestros deseos quedan satisfechos habiendo llegado á la capital el *Sr.* D. Antonio Gonzalvez da

Cruz, autorizado por la Regencia del Imperio brasilero cerca del gobierno boliviano de cónsul general y encargado de negocios. Halland se buenas sus credenciales, se ha espedido con fecha de 19 del pasado, el decreto de su reconocimiento. **Será de la mayor ventaja para ámbos pueblos estrechar sus vínculos, hacer sólida su amistad y uniformar sus sentimientos americanos.**

Continuará.

EL UNIVERSAL,

MONTEVIDEO:

LUNES DICIEMBRE 31 DE 1832.

Mañana es el dia en que deben verificarse las elecciones de Alcalde Ordinario, Defensor y Suplentes. En los años anteriores nunca han faltado motivos de quejas por vicio ó ilegalidad de aquel acto, y lo peor es que algunas veces han sido hechas con sobrados fundamentos, bien por la poca practica de la institucion, bien por la indiferencia, y esto es lo mas cierto, con que los ciudadanos han considerado el interés que les resulta de asistir á dar sus votos para la eleccion de los magistrados. Es de suponer que algo hayamos adelantado con la experiencia ya repetida de los sucesos, y que los ciudadanos se hayan convencido que el unico medio de evitar las intrigas, ó los errores á que esta expuesta la eleccion es el de su asistencia á la mesa electoral desde antes de su formacion, y que nadie se desdeñe de concurrir á dar personalmente su sufragio por quien mejor le pareciere: en el concepto que nunca hay eleccion desacertada cuando puede decirse que ella emana del voto puro de la mayoria del pueblo; por que este nunca se engaña en las condiciones y cualidades que deben adornar al magistrado. Mas si los ciudadanos se retraen de aquel acto por apatia, ó por que supongan que su voto no es esencial para asegurar el acierto, entonces ninguna razon tendrán de quejarse si ella no les sa face, ni deberán extrañar nunca que se repita la escena degradante del año de 1829: nos referimos á la eleccion de Alcalde de D. F. Marques, contra la cual se vió el pueblo en la necesidad de recurrir al derecho de peticion para anularla.

Bien persuadidos de los progresos que ha hecho el espiritu público entre nosotros desde aquella primera epoca de nuestra infancia politica, no hay un motivo fundado de temer esa indiferencia que entonces hemos tenido que lamentar, y esperamos que en la eleccion de mañana y en las sucesivas dará el vecindario de este Departamento una prueba practica de aquellos progresos y del interes que toma en la exacta observancia de una institucion en que se ha reservado para si mismo el exercicio de la soberania.

El *Universal* pues cumpliendo la oferta que hizo de publicar su voto en oportunidad, anuncia desde ahora que lo dará á los ciudadanos que constan de la siguiente lista.

Alcalde ordinario.—D. José Bejar.
Suplentes { D. Juan Tomas Nuñez. / D. Carlos Jaanicó,
Defensor.—D. Justo Rivero.
Suplentes { D. José Vidal y Medina / D. Eugenio Fernandez.

Por la Balandra Sta. *Rosa* procedente del Paraná, se han recivido noticias de una incursion de los indios Guaycuruses hecha en Sta. Fé á mediados del proximo pasado Noviembre. Segun se observa de la declaracion dada en la Comandancia del puerto, por el patron de aquel buque, una parte considerable del pueblo mismo de Santa-Fé, ha sido victima del furor de los salvages. El doce de Noviembre dice que entraron alli, casi de sorpresa; que lo saquearon, y llevaron prisioneros mas de 200 personas, dejando otra gran porcion de vecinos muertos. El terror que este suceso habia causado en el Pueblo, habia ocasionado una considerable emigracion de familias á la Villa del Paraná; á la cual continuaban llegando todavia algunas á la salida del expresado buque. Suponemos que el espanto que producen siempre los acontecimientos de tal naturaleza haya alterado este con alguna exajeracion; pero entretanto el conductor de esta desagradable noticia afirma que la relacion que de ella se hacia en el Paraná es exactamente tal cual queda referido.

Los periódicos que hemos recibido de Europa por el Paquete Ingles, se refieren detalladamente á los sucesos de Portugal y España. Por la via del Brasil tenemos noticias de Lisboa hasta el 27 de Octubre. La guerra civil continúa. El Infante D. Miguel se dirijó en persona al Egercito. El 13 de Octubre los Miguelistas dieron un nuevo ataque sin suceso á las tropas constitucionales, perdiendo en él 1,700 hombres. El 18 del mismo volvieron á acometer las lineas de Oporto, y se dice que la accion fué mas sangrienta aun que la del 29 de Septiembre, pero no pudieron forzarlas. D. Pedro ha recibido auxilios en gente, caballos, articulos de guerra y buques armados. El general Ingles Doyle se incorporó al egercito constitucional.

Las escuadras tubieron un nuevo combate de cuyas resultas, la de D. Miguel entró en el Tajo destrozada. Se esperaba en Oporto la Legion Polaca que pertenece á los refuerzos del egercito de D. Pedro.

—Las escuadras combinadas de Francia é Inglaterra, se hallaban en el *Escaut* con órden de bloquear los puertos de Holanda por no querer el Rey convenir en el *últimatum* de la conferencia de Londres.

—Los individuos muertos en Paris des de la invasion del colera morbus, hasta el 1 de Octubre, ascienden á 18,373 segun los avisos oficiales.

CORRESPONDENCIA

Sr. E. del Universal.

Sirvase Vd. insertar en su diario para satisfaccion del público, y para la nuestra particular, la siguiente representacion, que hemos elevado al Superior Gobierno, hace algunos dias.

EXMO. SR.

D. Carlos y D. Cristoval Salvañach á V. E. respetuosamente decimos: Que, verificado el movimiento militar de 3 de Julio, las relaciones de amistad que conservabamos con algunos de los gefes que lo encabezaron, hicieron presumir vulgarmente que nosotros, sinó perteneciamos al número de los fautores de aquella revolucion, al ménos, una vez hecha, cooperariamos á sostenerla, por los medios que estuviesen á nuestro alcance. Esta presuncion, que nada tenia de justa, se robusteció, luego que, llamados al servicio los cuerpos civicos, tubimos que obedecer.

Posteriormente se denunció una nueva conjuracion: el Gobierno creyó inminente el peligro, y tomó medidas de seguridad pública, arrestando varios individuos. Estamos seguros, de que, en un órden regular de cosas, no hubieramos aparecido delincuentes, ó indiciados; pero en momentos de conflicto, y en circunstancias extraordinarias, la mas leve sospecha toma un caracter imponente y decisivo; el Gobierno procedia apremiado por las exigencias instantaneas de la policia; y no fué dificil que nos abrazasen aquellas medidas, sufriendo 21 dias de prision en la Ciudadela. Al fin, sobreseyó el Gobierno en la causa, decretando la suspension de nuestros derechos de ciudadania, como á indiciados de complicidad en la conjuracion denunciada.

Tal es nuestro estado civil, muy poco lisongero, á la verdad, para quienes han apreciado siempre su honor, y saben avalorar las reglas de una República. Asi es que no debemos ocultar á V. E. que solo esperábamos á que desapareciesen los conflictos públicos, para pedir nuestra reposicion al gozo de aquellos derechos; y pedirla, fundados precisamente en nuestra inocencia, injustificada hasta entonces; pero facil de comprobar, ante la rectitud del Gobierno.

Si hubiéramos de justificar nuestros sentimientos intimos, ó nuestro modo de pensar en politica, quizá seria dificil nuestra vindicacion; por que no tendriamos medios bastante convincentes, para demostrarlos; pero, tratando de hacer ver que no tubimos parte alguna en el movimiento de tres de Julio, ni en la conjuracion denunciada posteriormente, nos basta la invocacion de la notoriedad de nuestra conducta, y la referencia al testimonio de ciudadanos respetables é imparciales, á quienes V. E. puede pedir informes, tales como los SS. D. Luis Lamas, D. Gabriel A. Pereira y D. Joaquin Chopitea.

Sin aspiraciones en politica, sin esperanzas de aumentar nuestras fortunas, por ninguna especie de cambio politico, de cualquier modo que pensaramos, dentro del sagrado recinto de nuestros hogares, jamas entró en nuestras miras conspirar contra las autoridades legitimas; por que ámamos demasiado nuestra Patria y sus leyes. No se registrará en ninguna parte un documento que nos condene, ni se recojerá un solo dato que nos muestre conjurados. Amigos, si, de algunos de los complicados en aquella asonada, se nos vió acercar á ellos; pero sin mas interes, que el que inspiran los peligros de la amistad, en semejantes casos: por lo demas, jamas pensamos concurrir á una convulsion politica, que en nada mejoraria la suerte de la patria, ni nuestra propia suerte. Deseariamos, quiza, que nuestros amigos no fuesen desgraciados, perdiendo su patria, sus hogares y su bien estar; que hubiera una combinacion feliz, que terminara, sin males, las diferencias politicas; pero, desde aqui hasta ser sus complices, hay todavia mas distancia que la que media entre la intencion y la perpetracion de un crimen.

Si servimos en los cuerpos civicos, el mismo servicio rindieron otros, que son, y han sido, reputados constantemente los mejores amigos del gobierno; servimos como estos sirvieron; y de su conducta; como de la nuestra, el pueblo todo ha sido testigo. Desde que pertenecemos á nosotros mismos, jamas hemos mostrado otros sentimientos, que el de la subordinacion y amor al órden: uno de nosotros ha militado entre las filas de los defensores de la Patria; y allí aprendió tambien á obedecerá sus gefes, á someterse dignamente á la voz del que manda, y á no tener otra voluntad que la de la ley, ó la del peligro de su patria.

Pensamos que con justicia debemos á nuestros compatriotas el concepto de buenos ciudadanos; y talvez hoy es este el mismo que tiene el gobierno de nosotros. Hoy, que, habiendo pasado lo critico de las circunstancias, es otra la posicion del pais y puede juzgarse con mas calma y precision; y hoy que, deviendo V. E. ser recto; como siempre, no está ya en la dura posicion de ser inflexible.

¿Y que seria de nuestra causa, Exm Sr., si, cuando han desaparecido todos los peligros, y triunfado las leyes, todavia tubieramos que sufrir el juicio de conjeturas? ¿Cual seria nuestra esperanza de no vernos proscriptos, si aun no hubiera pasado la época terrible en que la sospecha es una prueba, la precaucion una forma, y el procedim ento una necesidad para el órden público? Ya no es esto asi: todo anuncia que V. E. no está en la dura necesidad de usar del poder discrecional; y que, abierto otra vez, por la mano misma del Gobierno, el templo de las leyes, puede el ciudadano elevar sus reclamos con la seguridad de que serán atendidos. Si la prision que hemos sufrido, y la privacion de los derechos de ciudadania, no han depurado bastante los indicios que se tubieron para creernos capaces de atentar contra la autoridad, el testimonio irrecusable de los individuos distinguidos que hemos citado debe borrarlos completamente á los ojos de V. E.; y mostrarnos como inculpables en toda nuestra conducta politica.

Asi es, Exmo. Sr., que hasta cierto punto, podemos decir; que en nuestra restitucion al goce de la Ciudadania debe tener parte un sentimiento de justicia; y á ese sentimiento propio de todo Gobierno libre é ilustrado, es al que apelamos.; seguros de hallarlo en V. E. aun para sus propios enemigos; mucho mas para aquellos, que nunca lo fueron de las autoridad legal, ni pensaron conspirar contra las personas que las leyes colocaron al frente de los destinos de la patria.

Exmo. Sr.

Carlos Salvañach.
Cristoval Salvañach.

MARITIMA

Entradas—Dia 29.

Bergantin goleta americana *Bethiah*, procedente de Boston, de donde salió el 5 de Septiembre con destino al Rio Grande, á donde llegó el 21 de de Noviembre y salió para este puerto el 27 del corriente consignado á los SS. Zimmerman Frazier y cmp., de porte de 125 toneladas con

10	cajones chapas de cobre,
4	id. de clavos id.
200	cajas jabon,
50	id. de té,
10½	barriles de puerco,
187	bolsas maiz,
24	barriles carne de vaca,
4	barriles anis,
10	pipas de rom,
1	maquina para prensar,
69	cujas } de construccion.
82	palos } de construccion.
481	tercios yerva.

Manifiesto del bergantin frances *Nanine*, procedente de Habre de Gracia con:

234	cajones y bultos de diferentes efectos.
39	balas de papel blanco,
10	cajones de becerros.
4	id. de sederia,
1	id. de pistolas,
2	id. de litografia,
1	id. con peinetas,
1	id. de vidrios,
10	damajuanas de vinagre,
2	bultos con quesos,
253	cuñetes mantequilla,
712	cestos de papas,
2000	ladrillos,

Á los SS. Guitanner y Trenquis.

Goleta paquete de S. M. B. *Hernet*, salió del Janeiro el 20 del corriente con destino á este puerto y Buenos Aires.

AVISO AL PUBLICO.

DEBIENDO procederse el dia 1.° del próximo mes de Enero á la eleccion de Alcalde Ordinario, y Defensor de Menores y Esclavos con sus respectivos Suplentes, de este Departamento, para todo el año entrante; se convoca á todos los vecinos de su jurisdiccion á efecto de que concurran en dicho dia, desde las 9 de su mañana hasta ponerse el Sol, á dar sus sufragios, al atrio de la Iglesia Matriz de esta capital donde se hallará colocada la mesa electoral.
Montevideo Diciembre 24 de 1832.
Por mandado de S. Señoria.
Bartolomé Quiles
Escribano Público y del Jgdo. ordinario

AVISO.

A los Amantes del Idioma Frances.
NOTICIA.

Sobre los *Cuadros Mecanicos* inventados por un *Oficial del Ejército argentino*, presentados á las sociedades de *Estimulo* y de *Instruccion* y elementar de *Paris*, y espuestas públicamente en la capital, desde el 9 de Mayo hasta el 29 de Junio de 1826.

El objeto de estos *cuadros perpetuos mecanicos.* inventados en francia, por el señor *de Legendre*, y traidos por el mismo á Buenos-Ayres, el 24 de noviembre de 1826, es rebajar al menos los dos tercios de las ecepciones gramaticales que sobrecargan la memoria, y evitar á los padres de familia, á los profesores, á los institutores y á las institutoras, esplicaciones utiles, pero enfadosas que desaminando, á menudo sus hijos ó sus discipulos, los disgustan de aprender las partes de la oracion y las bellezas de nuestra lengua. Sin enfadarlos y sin libro, desde la edad mas tierna hasta la del hombre formado, se puede por medio de estas invenciones enseñar á leer, á conocer la puntuacion, los caracteres arabicos, su valor, los numeros, el calculo decimal, los caracteres romanos, el librete, los signos de la aritmetica y aun la música. *sin tinta sin papel, sin plumas, y sin lapiz,* divirtiendose, puede instruirse uno mismo, sin maestros, é instruir su jóven familia ó muchas otras á la vez. En fin, con el antiguo método.

Vista de los cuadros Méjicanos.
Alfabetos,

Haciendo andar las ruedas, el primer cuadro presenta á la vista, segun se quiera, 5 alfabetos diferentes, los acentos, las vocales largas y breves, la puntuacion y los caracteres arabicos. Por este cuadro, se puede probar á los discipulos, mostrandoles una letra en vez de otra, y asegurarse si ella es perfectamente conocida. Por estos alfabetos en grande, se podrian instruir mil personas á la vez.

Alfabetos componibles y descomponibles.

Haciendo andar las ruedas, el segundo cuadro, sobre el cual está fijado un alfabeto romano, sirve para componer y descomponer la vista, segun se quiera el *ba, be, bi, bo, bu,* las silabas, las palabras, las vocales largas y breves, etc. Por el se puede aprender todo lo necesario para leer bien y instruir un gran numero de discipulos.

Partes de la oracion.

Haciendo andar las ruedas, el tercer cuadro representa las partes de la oracion divididas en 30 lecciones: esemptas de ecepciones: se presentan en 20 parrafos á la vez, las concordancias formadas, e' decir que los adjetivos masculinos son seguidos de los adjetivos femeninos y los participios pasados, masculino y femenino, en singular son seguidos de los mismos en plural. Sobre este cuadro se puede aprender á conocer los hombres celebres, las cuatro partes del mundo, los puntos cardinales, los imperios, los reinos y los mas grandes rios.

Verbos auxiliares.

Haciendo andar las ruedas, el cuarto cuadro representa los dos verbos auxiliares *haber y ser*, tiempos simples y compuestos, , sobre todo es preciso observar que al pasar el verbo *ser*, forma los verbos pasivos *amado amada, querido querida batido batida*, y sus plurales. Sobre este cuadro se encuentran las personas y regimenes del auxiliar *haber*, sus concordancias, colocadas despues de los participios pasados y todas las observaciones que son necesarias para conocer bien este verbo.

Verbos regulares, irregulares, neutros pronominales,

Haciendo andar las ruedas, el quinto cuadro representa diez verbos diferentes, componiendose y descomponiendose por tiempos, á saber las cuatro conjugaciones regulares en *er, ir, oir y re*, seguidas de los verbos neutros, pronominales, irregulares, &c; y todas las observaciones, comprendidos los participios presentes y pasados.

Participios.

Haciendo andar la rueda, el sesto cuadro presenta 75 participios, presentes, pasados ó considerados como adjetivos verbales, declinables ó indeclinables. Sobre este cuadro estan los complementos directos ó indirectos, concordantes ó sin concordancia, y generalmente todo lo que trata de la parte mas dificil de la lengua francesa.

Números á voluntad.

Haciendo andar las ruedas se forman por el septimo cuadro, segun se quiera, LOS NUMEROS desde *uno hasta un millon*, y la columna movible de la rueda presenta una justa detencion.

Libros

Haciendo andar las ruedas, el octavo cuadro representa el LIBRETE, llamado Tabla de Pitagoras.

Operaciones fundamentales de Aritmetica.

En el cuadro nono, se encuentra la teoria del *cálculo decimal*, simplificado y facil de retener. En 50 casos, haciendo andar las ruedas y deteniendo la grande sobre una letra alfabetica, se presentan á la vez seis operaciones, simples, compuestas ó seguidas de sus fracciones; las pruebas ejecutadas restando, la de la multiplicacion por otra multiplicacion ó por la division, y la de la division haciendo del divisor un multiplicando y del cociente un multiplicador. Las mismas observaciones para las reglas de tres y de compañia. En este cuadro se encuentran tambien los multiplicandos, los multiplicadores, totales, productos, fracciones, dividendos, divisor y cocientes, todos colocados succesivamente al lado de sus cajas, para bacerlos conocer y dar á los discipulos.

PRINCIPIOS DE MUSICA.

Llave de SOL.

Haciendo andar las ruedas se presentan en el decimo cuadro 3 diapasones diatonicas en triples octavas componiendose y descomponiendoseá la vista, como se quiera, formando ademas los tonos, semitonos, octavos, nonos &. enfin, en la rueda andante ó en cuadro se encuentra una teoria simplificada de la musica, las pausas, medias pausas, bastones, suspiros, valores de las notas, dieses, bemols, becuadros y generalmente todo lo mas necesario para aprender á leer vivamente la musica. Siguen tambien los acordes, los tonos mayores, y menores, en su órden natural y su caida. *Llave de fá.*

Haciendose andar las ruedas, pasanro sucesivamente por el undecimo cuadro las gamas de las dos Llaves de Fa diferentes, componiendose y descomponiendose, siguiendo el mismo método y las mismas observaciones hechas en el cuadro primero. *Llave de ut,*

Haciendo andar las ruedas, se presentan en el duodecimo cuadro, las cuatro Llaves de ut, seguidas de las mismas observaciones que las de los cuadros arriba dichos números 10 y 11 y para acabar, el Sr. de *Legendre* se propone, segun los ensayos que ya ha hecho, reunir en un solo cuadro todos los que tiene el honor de presentar; es decir: *Lectura, Gramatica, Calculo decimal y Musica,* consideradas como las bases de la instruccion elemental.

Traduccion,

Pudiendo traducirse todas las lenguas, seria de desear que algunos sabios distinguidos se apoderasen de las invenciones del Sr. *Legendre*, y por una traduccion fiel de frances al castellano, hiciesen estos cuadros mecanicos dignos de ser empleados en familias particulares ó en casas de educacion.

Verdades,

Quiera la nueva patria del dicho señor acojer favorablemente las invenciones de uno de sus defensores, protejerlas y acordarse que este oficial no ha dejado el ejército sino con la intencion formal de ofrecerá la República Oriental los medios de acelerar la instruccion, multiplicarla y marchar, si se puede, acia las luces.

AVISO OFICIAL

EL Ministerio de Estado oye proposiciones sobre el establecimiento de un nuevo muelle, cuya situacion, calidad y condiciones se manifestarán bajo el concepto de que la empresa ha de contratarse antes del 28 del corriente.

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Enero á las horas de costumbre y á las puerta del consulado de esta Plaza se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa propia de Dn. Jaime Pousita en la calle de Sn. Benito No. 28 tasada en 7243 pesos 2 y ¾ rs. segun resulta de las tasaciones que estarán de manifiesto en la escribania del infrascrito para los que gusten imponerse. Montevideo Diciembre veinte y dos de mil ochocientos treinta y dos.
Quiles.

EL NARRADOR.

EUROPEO Y AMERICANO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias públicas y otras de algun interés, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia. de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un articulo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que escite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas las mercancias indigenas y estrangeras

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hara para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* tendrá com por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 84 páginas en-4.° los dias 10 ecomponndose de 432 paginas á la expiracion cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *francó de porte :*
Por 6 meses........ 8 *pesos.*
Por un año.......... 15
Se subscribe en en la casa del
, y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica envien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Paris, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los americanos y franceses* que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se podran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subscribiendo al *Narrador.*